

OFICIO N.º 020

Guaranda 20 de mayo de 2025

Señor

Abg. Rigoberto Llerena
Presidente de la Asamblea Local Ciudadana
Presente.-

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo. En atención al proceso de **rendición de cuentas del Registro de la Propiedad del cantón Guaranda**, y en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente respecto a la participación ciudadana, me permito solicitar a ustedes **la designación de dos (2) representantes** de esa digna Asamblea Local Ciudadana para que integren la **Comisión Técnica** encargada de acompañar y dar seguimiento a dicho proceso.

La participación de la ciudadanía organizada es fundamental para garantizar la transparencia, corresponsabilidad y legitimidad de los actos institucionales, por lo cual su colaboración resulta de vital importancia.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de los nombres de las personas designadas, de ser posible, hasta el día 21 de mayo del 2025, a fin de continuar con la planificación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

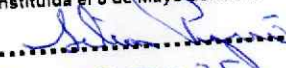


Dr. Raúl Verdezoto V.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL GAD-CG

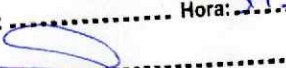


Asamblea Local Ciudadana
Cantón Guaranda
Constituida el 8 de Mayo del 2015

Recibido Por: 

Fecha: 20-05-2025

Hojas Anexas: Hora: 14:20

Firma: 





**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
CANTÓN GUARANDA**
Constituida el 08 de mayo del 2015



Oficio Nro. 94 ALC-CG-2025
Guaranda, 20 de mayo del 2025

Doctor
Raúl Verdezoto Vela
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL GAD-CG
Presente. –

De mi consideración:

El objetivo fundamental, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, es de articular los espacios de participación ciudadana, auto, definidos libre y voluntariamente a las instituciones pertenecientes al GAD-CG, en articulación y concordancia con los lineamientos y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de participación, en una permanente construcción del Poder Ciudadano.

Lo manifestado garantiza, los Artículos 305, 306, 307 y 308 del COOTAD, como también los Artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador.

Esta descripción constitucional y legal, contribuyen y garantizan nuestra participación en lo que determina el Art. 66 del COOTAD, que tiene relación taxativa con la Rendición de Cuentas.

Con fecha 13 de mayo del presente año, asignada con el Oficio Nro. 80 ALC-Cg, se encarga este procedimiento al Ingeniero Germán Calapaqui, Vocal Principal de la ALC-CG, para que en representación de esta Presidencia actúe en forma directa en el proceso total de lo que se determina jurídicamente "Rendición de Cuentas".

Con fecha 20 de mayo del presente mes, esta presidencia ha recibido el informe estadístico de las autoridades que han cumplido con el mandato constitucional y legal de la Rendición de Cuentas; lamentando la ausencia del Señor Doctor Inti Yumbay, Alcalde de Guaranda, y de Acción Social Municipal del CG.

Adjunto a la presente comunicación, que, de carácter individual, emite el Señor Ingeniero Germán Calapaqui como consecuencia del análisis ponderado sobre la declaración de la Rendición de Cuentas a formulado las preguntas respectivas. Mucho agradeceré se digne estudiar y proceder a responder acorde con la naturaleza que emérita cada pregunta.

Recibido
22/05/2025
12:36

La participación Ciudadana es Responsabilidad de Todos



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
CANTÓN GUARANDA**
Constituida el 08 de mayo del 2015



Expreso a cada uno de ustedes el agradecimiento por el esfuerzo desarrollado, anhelando que ese mismo comportamiento se digne dar al documento que se anexa.

Atentamente,

Abg. Rigoberto Llerena Cardona
PRESIDENTE DE LA ALC- CG

Lilia P.



La participación Ciudadana es Responsabilidad de Todos